

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACION DE CHILE
Programa de Asistencia de NN.UU. para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión
y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional
Asamblea General, Nueva York, 21 de octubre de 2021

*

Señora Presidenta,

Chile sigue con especial atención la labor del Programa de Asistencia de NN.UU. para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, respecto del cual expresa su apoyo.

Chile manifiesta también su satisfacción por integrar el Comité Asesor del Programa, donde compromete su participación constructiva.

Señora Presidenta,

En primer lugar, la delegación de Chile desea transmitir el apoyo de mi país a la difusión y la enseñanza del Derecho Internacional, especialmente entre los países en desarrollo. Así como somos partidarios del fortalecimiento del Derecho Internacional, su vigencia y el respeto que le deben los Estados, Chile considera que para lograr esos objetivos se requiere un programa de asistencia sólido, que cuente con recursos y continuidad en el tiempo.

En ese sentido, Chile celebra que el Programa forme parte del presupuesto ordinario de la Secretaría de Naciones Unidas al que todos los Estados contribuyen a través de sus cuotas regulares. Sin perjuicio de ello, nuestro país felicita a aquellos Estados que han hecho contribuciones voluntarias.

Señora Presidenta,

Entre las actividades del Programa, Chile atribuye gran importancia al Curso Regional de Naciones Unidas sobre Derecho Internacional para América Latina y el Caribe y lamenta que no se haya podido celebrar de manera presencial durante los años 2020 y 2021, a causa de la pandemia del COVID-19.

Chile celebra que, durante este año, la División de Codificación facilitó las sesiones interactivas para un Taller Regional en línea sobre la Ley de Responsabilidad del Estado, que contó con la asistencia de 26 participantes provenientes de 14 países de la Región. Además, se efectuó el estudio de un caso dirigido por el Sr. Jorge Viñuales, Profesor de la Universidad de Cambridge, así como sesiones interactivas

dirigidas por funcionarios de la CEPAL sobre “El derecho y las instituciones de la región de América Latina y el Caribe”.

Dichas sesiones contaron con palabras de bienvenida de la señora Vice Ministra de Relaciones Exteriores de mi país, confirmando el compromiso de Chile con esta rama del Derecho y su difusión, constituyendo dicho ejercicio académico un espacio de reflexión sobre los distintos desafíos a los que está enfrentada la comunidad internacional, teniendo siempre en perspectiva, que el derecho internacional, nos convoca para dar respuestas acordes a los retos que debemos enfrentar hoy, con la visión puesta en el futuro, siendo auspicioso y motivador que en este ejercicio hayan participado jóvenes juristas y diplomáticos de nuestra Región.

Asimismo, recientemente en reunión del señor Ministro de RREE de Chile con el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, señor Miguel de Serpa Soares, se valoró la organización del Curso Regional, y junto con el deseo de que se pueda retomar en forma presencial, se manifestó la disposición a seguir activamente colaborando en su desarrollo.

Chile hace votos para que el Curso Regional para América Latina y el Caribe pueda organizarse durante 2022, ya que la enseñanza del derecho y la experiencia formativa, en especial la posibilidad de poner en contacto a participantes y profesores que provienen de realidades y sistemas jurídicos diversos, constituye un valioso aporte para un mayor intercambio de experiencias a nivel intrarregional.

Señora Presidenta,

Mi delegación también desea destacar la red de antiguos participantes en los programas de capacitación organizados en el marco del Programa de Asistencia, lo que sin duda fortalece la interacción de profesionales vinculados al derecho internacional, así como el trabajo de la biblioteca audiovisual que ha continuado incorporando material durante el presente año, ofreciendo un amplio catálogo en línea. Chile espera que esta acción continúe y se fortalezca, dando espacio a juristas que puedan hacer un aporte significativo para la difusión del derecho internacional, en todos los idiomas oficiales del sistema de Naciones Unidas.

Asimismo, mi país, en su calidad de miembro del Grupo de Amigos del Español, expresa su satisfacción por la creciente incorporación de material en ese idioma oficial. Esta acción permite generar una mayor interacción entre los especialistas del derecho internacional en nuestra región americana, cuyos juristas han hecho y están en condiciones de seguir haciendo contribuciones significativas al desarrollo progresivo de esta rama del derecho. Es por esta razón que mi país aboga porque el *International Law Handbook* esté disponible prontamente también en idioma español.

Finalmente, Chile aprovecha esta ocasión para reconocer y felicitar el trabajo de la Secretaría, en especial de la División de Codificación en estas materias, así como también para expresar el apoyo de mi país a su valioso trabajo.

Muchas gracias Señora Presidenta.